Contrato de Obra No 8155057 - 2025

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
Secretaría de Educación del Distrito
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Contrato de Obra No 8155057 - 2025

Objeto: ***"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"***.

Lotes: 3

Estimados señores
Los suscritos, VANESSA DE JESUS ACOSTA ZABALETA Y DELTRY MARIA RODRIGUEZ LOPEZ debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de KONKON S.A.S., V2 INGENIERIA S.A.S. Y MALU PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S., respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en Consorcio para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	IDENTIFICACION	Compromiso (%) (1)
KONKON S.A.S.	901.839.938-3	60%
V2 INGENIERIA S.A.S.	900.657.246-1	10%
MALU PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.	901.307.376-1	30%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO MV2**.

3. El objeto del Consorcio es **"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"**.

4. La duración de este Consorcio es el plazo del contrato y año más.

5. El representante legal del Consorcio es, **JOSE LUIS CERON CERON** identificado con cédula de ciudadanía 1.121.833.673 de Villavicencio, quien está expresamente facultado para firmar el **Contrato de Obra No 8155057 – 2025** en caso de otro si, tomar

todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante legal suplente del Consorcio es **VANESSA DE JESUS ACOSTA ZABALETA,** identificado con cédula de ciudadanía **1.121.331.690 de Villanueva La Guajira,** quien está expresamente facultado para firmar el **Contrato de Obra No 8155057 – 2025** en caso de otro si, tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades

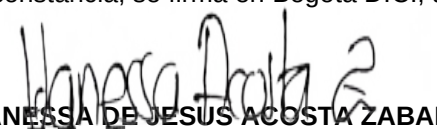
7. El señor **JOSE LUIS CERON CERON** identificado con cédula de ciudadanía 1.121.833.673 de Villavicencio, Acepta su nombramiento como Representante Legal principal del **CONSORCIO MV2**

8. La señora **VANESSA DE JESUS ACOSTA ZABALETA** acepta su nombramiento como representante legal suplente del **CONSORCIO MV2**.

9. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo	CARRERA 80 #57-05
Dirección electrónica	consorciomv2@gmail.com, gerenciav2ingenieria@gmail.com
Teléfono	3133850184 - 3006498071
Barrio	Villa Luz
Ciudad	Bogotá D.C.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de octubre de 2025.



VANESSA DE JESUS ACOSTA ZABALETA
C.C. No. 1.121.331.690 de Villanueva.
REPRESENTANTE LEGAL DE
V2 INGENIERIA S.A.S.
NIT No. 900.657.246 – 1
KONKON S.A.S.
NIT No. 901.839.938-3
INTEGRANTES DEL CONSORCIO MV2.

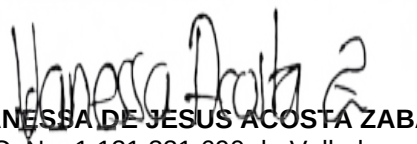


DELTRY MARIA RODRIGUEZ LOPEZ
C.C. No. 49.608.472 de Valledupar.
REPRESENTANTE LEGAL DE
MALU PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.
NIT No. 901.307.376-1
INTEGRANTE DEL CONSORCIO MV2.

Aceptamos,



JOSE LUIS CERON CERON
C.C. No. 1.121.833.673 de Villavicencio
Representante Legal Principal
CONSORCIO MV2.



VANESSA DE JESUS ACOSTA ZABALETA
C.C. No. 1.121.331.690 de Valledupar
Representante Legal Suplente
CONSORCIO MV2.